

JUZGADO DE MENORES

nº

de\_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_\_



*Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica*

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

**AÑO 2023**

*6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.*

Trimestre\_\_\_\_\_

## **07 JUZGADO DE MENORES**

**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO**

**Código del Órgano**

**JUZGADO DE MENORES**

**Núm. De**

**Provincia de**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE**

## I. MOVIMIENTO DE ASUNTOS

<b>EXPEDIENTES REPARTIDOS PENDIENTES DE ACEPTAR (*)</b>	
<b>EXPEDIENTES ACEPTADOS PENDIENTES DE INCOAR (**)</b>	

(\*) Se incluirán todos los expedientes remitidos por Fiscalía que habiendo sido turnados por el Servicio Común o Decanato no hayan sido todavía aceptados informáticamente por el órgano.

(\*\*) Se incluirán todos los expedientes remitidos por Fiscalía que habiendo sido aceptados informáticamente por el órgano estén pendientes del dictado de la primera resolución por el Juzgado. Estos expedientes se considerarán, a todos los efectos, como ingresados en el trimestre que se turnen y deberán estar, asimismo, incluidos, en los apartados que correspondan del Movimiento de asuntos.

1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS (HASTA SENTENCIA) (1)						
	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre (2)	Reabiertos trimestre (3)	Remitidos a otros órganos	Resueltos Trimestre (4)	Pendientes final trimestre (5)
V. Domestica						
V. Genero						
Resto						
<b>TOTAL</b>						

2. REMITIDOS POR FISCALÍA CON ESCRITO DE ALEGACIONES	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre (6)

3. ASUNTOS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (7)	

4. SITUACION DE LOS EXPEDIENTES (HASTA SENTENCIA)			
Pendientes remitir por Fiscalía(8)	En fase de audiencia (9)	Restantes (10)	Total

- (1) En este apartado se computarán los asuntos desde su inicio hasta que recaiga sentencia (o resolución que les ponga fin), sin necesidad de esperar a su firmeza.
- (2) Se computarán en este apartado todos los incoados aunque no hayan sido remitidos por Fiscalía.
- (3) Los procesos reabiertos se computarán como de nuevo ingreso para calcular los pendientes y sólo se reflejarán en esta columna.
- (4) Se computarán los asuntos terminados por cualquier causa, incluidos los sobreseídos y los sentenciados pendientes de firmeza. Los enviados a cualquier otro órgano sólo se contabilizarán en el apartado anterior.
- (5) No se computarán como pendientes los archivados provisionalmente, que serán considerados como resueltos.
- (6) Se anotarán como pendientes final trimestre todos los expedientes recibidos de Fiscalía con escrito de alegaciones mientras no hayan terminado por sentencia o, en su caso, otra resolución final.
- (7) Se incluirán todos los que se encuentren en tal situación a excepción de los recurridos que hayan sido remitidos al órgano superior.
- (8) No se incluirán como pendientes de remitir por Fiscalía los ya recibidos con escrito de alegaciones a los que se refiere el apartado 2. Remitidos por fiscalía con escrito de alegaciones
- (9) La fase de audiencia se entiende que comienza cuando se dicta el auto del art. 34 LO 5/2000
- (10) Como restantes se incluirán aquellos expedientes en los que todavía no se ha dictado alguna de las resoluciones previstas en el art. 33 b), c), d) y e) LO 5/2000.

5. MEDIDAS CAUTELARES ADOPTADAS (11)					
Internamientos	Libertad vigilada	Otras restrictivas de cualquier Dº Fundamental	Prohibición de aproximación y comunicación con víctima, su familia u otras personas	Restantes	Total

6.1. RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	Celebrados en el trimestre	Suspendidos		Señalados para el trimestre
		Art. 188 LEC	Por otras causas	

6.2 FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro dd/mm/aaaa)	

7. MENORES ENJUICIADOS											
Edades (12)		CON IMPOSICIÓN DE MEDIDAS						SIN IMPOSICIÓN DE MEDIDAS			TOTAL
		Conductas tipificadas como delito			Conductas tipificadas como delitos leves (*)			V.Dom	V.Gen	Resto	
		V.D	V.G	Resto	V.D	V.G	Resto				
14-15 Años	Español										
	Extranjero										
16-17 Años	Español										
	Extranjero										
<b>TOTAL GENERAL</b>											

(\*) Las conductas tipificadas como faltas se incluirán en este apartado.

7.2. MENORES ENJUICIADOS CLASIFICADOS POR GÉNERO							
Con imposición de medidas						Sin imposición de medidas	
Conductas tipificadas como delito		Conductas tipificadas como delitos leves		Conductas tipificadas como faltas		Varón	Mujer
Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer		

(11) Se computarán tantas medidas cuantos fuesen los menores afectados.

(12) Al momento del acaecimiento del hecho enjuiciado.

8. MEDIDAS IMPUESTAS EN SENTENCIA (13)	Impuestas en trimestre (14)	Modificadas en trimestre (14)	Suprimidas en trimestre (14)	Suspendidas en trimestre (14)
Internamiento en régimen cerrado				
Internamiento en régimen semiabierto				
Internamiento en régimen abierto				
Internamiento terapéutico				
Asistencia a un centro de día				
Libertad vigilada				
Realización de tareas socio-educativas				
Prestación de servicios en beneficio de la comunidad				
Tratamiento ambulatorio				
Permanencia de fin de semana en su hogar				
Convivencia con una persona, familia o grupo educativo.				
Privación del permiso de conducir				
Privación de otras licencias administrativas				
Amonestaciones				
Prohibición de aproximación y comunicación con la víctima, su familia u otras personas				
Otras				
<b>TOTAL</b>				

9.1. EJECUTORIAS	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Reabiertas trimestre	Incoadas trimestre	Resueltas trimestre (*) (15)	Pendientes final trimestre (16)
V. Domestica						
V. Genero						
Resto						
<b>TOTAL</b>						

(\*) La ejecutoria se computará como resuelta cuando se hayan ejecutado todos los pronunciamientos de la sentencia (penales y civiles). Cuando la naturaleza de la pena impuesta implique una ejecución prolongada en el tiempo se deberá acordar el correspondiente archivo provisional anotándose la ejecutoria como resuelta.

10.1. DESPACHOS DE AUXILIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre

10.2. Solicitudes de auxilio judicial internacional remitidas por ese órgano a estados no pertenecientes a la Unión Europea	

(13) Las medidas impuestas se computarán individualmente consideradas.

(14) Se contabilizarán las medidas de cada clase que hayan sido impuestas, modificadas, suprimidas o suspendidas en el trimestre.

(15) Las archivadas con carácter provisional se considerarán como resueltas.

(16) Se liquidarán los asuntos en trámite de ejecución, así como los que están a la espera de ser ejecutados. No se computarán como pendientes aquellos asuntos que por la naturaleza de la pena impuesta determinan una ejecución prolongada en el tiempo, en estos supuestos se deberá acordar el correspondiente archivo provisional.

10.3. Instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.	Emitidas por ese Órgano	Recibidas por ese Órgano
Orden europea de detención y entrega		
Resolución por la que se impone una pena o medida privativa de libertad		
Resolución de libertad vigilada		
Resolución sobre medidas de vigilancia de la libertad provisional		
Orden europea de protección		
Resolución de embargo preventivo de bienes o aseguramiento de pruebas		
Resolución por la que se imponen sanciones pecuniarias		
Orden europea de investigación		
Resolución de decomiso		

10.4. Causas en las que haya emitido algún instrumento de reconocimiento mutuo que afecte directamente al menos a tres Estados miembros de la Unión Europea, o en las que haya transmitido instrumentos de reconocimiento mutuo al menos a dos Estados miembros	
---	--

## 11. RECURSOS

11.1. RECURSOS DE APELACIÓN	Elevados en el trimestre	Devueltos durante el trimestre			
		Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
CONTRA SENTENCIAS					
CONTRA AUTOS					
<b>TOTAL</b>					

11.2. RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

## 2. RECURSOS INTERPUESTOS POR MENORES DURANTE LA EJECUCIÓN.

12.1. RECURSOS CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS (art. 60)	
--	--

12.2. RESTANTES RECURSOS CONTRA MEDIDAS IMPUESTAS (art. 52)	
---	--

13. VISITAS PRESENCIALES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE A LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES				
Fecha	Denominación del centro y localidad en que se ubica	Tipo de centro (17)	Nº visitas	Nº internos visitados
<b>TOTAL</b>				

(17) Terapéutico, cerrado, abierto y semiabierto.

14. VISITAS REALIZADAS POR VIDEOCONFERENCIA EN EL TRIMESTRE A LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO DE MENORES				
Fecha	Denominación del centro y localidad en que se ubica	Tipo de centro (17)	Nº visitas	Nº internos visitados
<b>TOTAL</b>				

15. INCIDENTES	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
INCIDENTES EN TRÁMITE				
INCIDENTES EN EJECUCIÓN				
<b>TOTAL</b>				

(\*) En ningún caso la ejecución de pronunciamientos civiles de la sentencia se computará como incidente.

16. PIEZAS SEPARADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Pendientes trimestre anterior	Declarados en el trimestre	Resueltos trimestre (*)	Pendientes final trimestre

(\*) Se computan únicamente las piezas previstas en los artículos 61 y 64 LORRPM. En ningún caso se computarán en este apartado las ejecuciones de pronunciamientos civiles de la sentencia.

(\*\*) Se computan como Resueltas cuando se acuerde el sobreseimiento o archivo del expediente, cuando el perjudicado renuncie o se reserve el ejercicio de las acciones civiles, o cuando se dicte sentencia.

16.2. NÚMERO DE PIEZAS INDIVIDUALES DE CUMPLIMIENTO EN TRÁMITE AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (Menores cumpliendo la medida impuesta (*))	

(\*) En este apartado se contabilizarán las piezas individuales incoadas para el cumplimiento de la sentencia en caso de que la misma condene a más de un menor.

<b>II. RESOLUCIONES FINALES</b>
---------------------------------

**RESUMEN GENERAL (18)****1. ÁREA PENAL**

1.1. SENTENCIAS PENALES		Con imposición de medidas (19)	Sin imposición de medidas	TOTAL
Por delitos	V Domestica			
	V Género			
	Resto			
Por delitos leves (*)	V Domestica			
	V Género			
	Resto			
<b>TOTAL</b>				

(\*) Las sentencias dictadas en juicios de faltas se computarán en este apartado.

<b>1.2.1. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD EN PROCESOS POR DELITO (20)</b>	V Domestica	
	V Género	
	Resto	

<b>1.2.2. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD EN PROCESOS POR DELITOS LEVES (*) (20)</b>	V Domestica	
	V Género	
	Resto	

(\*) Las sentencias dictadas en juicios de faltas se computarán en este apartado.

<b>1.2.3. SENTENCIAS PENDIENTES</b>	
Sentencias pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	¿Tiene sentencias pendientes? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>

<b>1.3. AUTOS</b>	
Autos resolviendo recursos en materia de régimen disciplinario	
Autos resolviendo quejas en materia de régimen, tratamiento y cualquier otra que se plantee sobre derechos fundamentales	
Autos del artículo 44, 2.c LO. 5/2000, aprobando el proyecto educativo	
Autos del art. 241.1 de la LOPJ	

<b>1.4. AUTOS EN MEDIDAS</b>	
Autos adoptando cautelares de carácter personal u otras referentes a medidas restrictivas de cualquier derecho fundamental	
Autos de modificación, sustitución y cesación de medidas impuestas en sentencia	

(18) Comprenderá la suma de todas las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el letrado de la Administración de Justicia.

(19) Las sentencias que, al propio tiempo, sean condenatorias y absolutorias, se reflejarán exclusivamente en esta columna.

(20) Estas sentencias deberán computarse, además, en el cuadro anterior.

**2. AUTOS FINALES (\*)**

(\*) No se incluirán en ningún caso los autos que pongan fin a ejecutorias.

<b>2.1. SOBRESEIMIENTOS</b>	V Domestica	
	V Género	
	Resto	

<b>2.2. RESTANTES AUTOS FINALES</b>	V Domestica	
	V Género	
	Resto	

<b>2.3. AUTOS PENDIENTES (*)</b>	
Autos pendientes (menos de 3 meses)	
Autos pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	

(\*) Se computarán únicamente los autos dictados sobre sustitución o modificación de medidas impuestas (artículo 13 LORRPM)

<b>3.1. DECRETOS (*)</b>	<b>En fase declarativa</b>	<b>En fase de ejecución</b>

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

<b>3.2. DECRETOS FINALES PENDIENTES</b>	
---	--

**2. ÁREA CIVIL**

<b>2.1. AUTOS FINALES (*)</b>	
-------------------------------	--

<b>2.2. DECRETOS FINALES (*)</b>	
----------------------------------	--

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. Cuando la tramitación de un determinado procedimiento tenga como resolución final un auto (bien por terminación anticipada, bien porque sea la forma prevista de terminación), será este auto el que se compute como resolución final; si con posterioridad se dictase un decreto de finalización o archivo, éste nunca se anotará.

<b>2.3. DECRETOS FINALES PENDIENTES</b>	
---	--

## DESGLOSE POR MAGISTRADOS

**A) MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO**

**A1) Actuación ordinaria**

**A2) Actuando como auto refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**B) TITULARES DE OTROS ÓRGANOS**

**B1) En funciones de sustitución del titular**

**B2) En funciones de refuerzo**

**B3) En comisión de servicio sin relevación de funciones o cualquier otra sustitución retribuida**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**C) JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT) (\*)**

**C1) En funciones de sustitución del titular**

**C2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**D) JUECES SUSTITUTOS**

**D1) En funciones de sustitución del titular**

**D2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**E) OTROS MAGISTRADOS O JUECES**

**E1) Por nulidad de sentencia**

**E2) Prórroga de jurisdicción**

**E3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo)**

**E4) Por otras circunstancias (\*\*)**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**F) EXPECTATIVA DE DESTINO**

**F1) En funciones de sustitución del titular**

**F2) En funciones de refuerzo**

(\*) Se incluirán en esta categoría tanto los JAT orgánicos como los nombrados como jueces de refuerzo al JAT

(\*\*) Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

## DESGLOSE POR MAGISTRADO

## 1. ÁREA PENAL

1.1. SENTENCIAS PENALES		Con imposición de medidas (21)	Sin imposición de medidas	TOTAL
Por delitos	V Domestica			
	V Género			
	Resto			
Por delitos leves (*)	V Domestica			
	V Género			
	Resto			
<b>TOTAL</b>				

(\*) Las sentencias dictadas en juicios de faltas se computarán en este apartado.

<b>1.2.1. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD EN PROCESOS POR DELITO (22)</b>	V Domestica	
	V Género	
	Resto	

<b>1.2.2. NÚMERO DE SENTENCIAS DICTADAS PREVIA CONFORMIDAD EN PROCESOS POR DELITOS LEVES (*) (22)</b>	V Domestica	
	V Género	
	Resto	

(\*) Las sentencias dictadas en juicios de faltas se computarán en este apartado.

1.2.3. SENTENCIAS PENDIENTES	
Sentencias pendientes (menos de 3 meses)	
Sentencias pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Sentencias pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	

1.3. AUTOS	
Autos resolviendo recursos en materia de régimen disciplinario	
Autos resolviendo quejas en materia de régimen, tratamiento y cualquier otra que se plantee sobre derechos fundamentales	
Autos del artículo 44, 2.c LO. 5/2000, aprobando el proyecto educativo	
Autos del art. 241.1 de la LOPJ	

1.4. AUTOS EN MEDIDAS	
Autos adoptando cautelares de carácter personal u otras referentes a medidas restrictivas de cualquier derecho fundamental	
Autos de modificación, sustitución y cesación de medidas	

(21) Las sentencias que, al propio tiempo, sean condenatorias y absolutorias, se reflejarán exclusivamente en esta columna.

(22) Estas sentencias deberán computarse, además, en el cuadro anterior.

**2. AUTOS FINALES2. AUTOS FINALES (\*)**

(\*) No se incluirán en ningún caso los autos que pongan fin a ejecutorias.

<b>2.1. SOBRESEIIMIENTOS</b>	V Domestica	
	V Género	
	Resto	

<b>2.2. RESTANTES AUTOS FINALES</b>	V Domestica	
	V Género	
	Resto	

<b>2.3. AUTOS PENDIENTES (*)</b>	
Autos pendientes (menos de 3 meses)	
Autos pendientes (entre 3 y 6 meses)	
Autos pendientes (más de 6 meses)	
<b>TOTAL AUTOS FINALES PENDIENTES</b>	

(\*) Se computarán únicamente los autos dictados sobre sustitución o modificación de medidas impuestas (artículo 13 LORRPM)

**2. ÁREA CIVIL**

<b>2.1. AUTOS FINALES (*)</b>	
-------------------------------	--

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

<b>IV. PLANTILLA Y PERSONAL</b>
---------------------------------

**1. PLANTILLA ORGANICA (1)**

CARGO	N° de plazas orgánicas
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

**2. PLAZAS SIN CUBRIR Y PLAZAS CUBIERTAS POR NO TITULARES EN EL TRIMESTRE (2)**

¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal.				
Cuerpo Auxilio Judicial				

(\*) Asegúrese que el dato a consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría.

- (1) Se reseñará el número de plazas que componen la plantilla del órgano de acuerdo con la RPT del Ministerio de Justicia, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante; no se consignarán como plantilla orgánica los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.
- (2) Se reseñará el número de plazas de acuerdo con su estado el último día del trimestre (sin cubrir o cubiertas por persona distinta del titular), con independencia de las situaciones durante el mismo. Tendrá la consideración de plaza sin cubrir aquella que no se encuentra cubierta por funcionario titular, interino o similar (comisión de servicio, promoción vertical, etc).  
No tendrá la consideración de plaza sin cubrir cuando el funcionario o interino se encuentre disfrutando de permiso o licencia distinta de vacaciones y su duración sea inferior a 10 días.
- (3) Se reseñará la suma de días en que cada una de las plazas del mismo Cuerpo estuvo cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, con independencia de la situación de la plaza (cubierta o sin cubrir) el último día del trimestre.
- (4) Se entiende el trimestre natural completo 90 días. Si hay varias plazas afectadas 90 días por cada plaza. Ejemplo:  
El órgano tiene como plantilla orgánica 3 plazas de tramitador:  
Plaza A: cubierta durante todo el trimestre por el titular  
Plaza B: cubierta por el titular hasta 45 días antes del final del periodo, cubierta por interino 20 y quedando sin cubrir por nadie (ni titular ni interino) los últimos 25 días sin cubrir.  
Plaza C: cubierta por interino durante 30 días. Sin cubrir por nadie 52 días, y finalmente estuvo cubierta por un titular los últimos 8 días.  
Se reseñará:  
Número de plazas sin cubrir al final del trimestre: 1 (plaza B).  
Número de plazas cubiertas por no titulares al final del trimestre: 0  
Número total de días en los que estuvieron cubiertas las plazas por interino o similar: 50 (20 días plaza B + 30 días plaza C).  
Número total de días en los que estuvieron sin cubrir las plazas por interino o similar: 77 (25 días plaza B + 52 días plaza C).

## 3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL ÓRGANO EN EL TRIMESTRE

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
---	---

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

## 4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS COMO REFUERZO O APOYO AL ÓRGANO DURANTE EL TRIMESTRE (6)

¿Ha habido en el órgano judicial alguna medida de refuerzo en el trimestre que afecte a personal distinto del magistrado/juez?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

## 6. PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL PERSONAL DEL ÓRGANO DURANTE EL TRIMESTRE

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Número total de días en el trimestre actual (7) <sup>(8)</sup>
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

## 7. DATOS DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA EL BOLETÍN

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación	

Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial	
---	--

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se reseñará el número de personas que hayan actuado como refuerzo, apoyo (prolongación de jornada) o situación análoga en el órgano, ya sean personal de ese órgano o no.

(7) Se anotará la suma de días de actuación en cada plaza del mismo Cuerpo.

(8) No se reflejarán los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano o la licencia sustitutiva de las mismas.